

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 67

Serie 2005-2006

Presentada por: Hon. Carmen Báez Pagan y Antonio L. Soto Torres

PARA FELICITAR Y RECONOCER LA LABOR QUE POR AÑOS HA LLEVADO A CABO LA SRA. AVELINA RIVERA CARRILLO COMO MAESTRA Y DIRECTORA DE ESCUELAS DE ESTE MUNICIPIO.

Por Cuanto Avelina Rivera Carrillo, quien nació y reside en este Municipio, ha dedicado su vida con gran compromiso y esmero a la educación de los estudiantes de nuestras escuelas.

Por Cuanto Esta distinguida educadora, quien cursó estudios en la Escuela Margarita Janer de este Municipio, obtuvo posteriormente un grado de Maestra de Escuela Elemental, en la Universidad del Turabo, una Maestría en Artes y Educación, de la Universidad de Phoenix, en el 1981. Ostenta en la actualidad Licencias de Maestra en Escuela Elemental y Secundaria, de Directora de Escuelas Elementales y Secundarias, Supervisora General de Servicios Escolares, así como de Superintendente de Escuelas.


Por Cuanto Aunque reside en el Bo. Guaraguao de este Municipio, ocupa actualmente la dirección de las Escuelas Elementales Alejandro Cruz, Jr., en el Bo. Mamey II, así como la Escuela Esperanza Linares, del Bo. Sonadora Alta, de este Municipio, siendo la única Directora en el Distrito Escolar de Guaynabo que actualmente dirige dos escuelas elementales.

Por Cuanto En su rol como educadora ha contribuido en forma extraordinaria a la educación y desarrollo de nuestros estudiantes, y siempre ha estado presente al llamado que le ha hecho la comunidad del Bo. Mamey II, de este Municipio.

POR TANTO RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 21 DE MARZO DE 2006.

Sección 1ra. Para felicitar y reconocer la labor que por muchos años ha venido llevando a cabo en nuestro Municipio la Sra. Avelina Rivera Carrillo ante su compromiso y dedicación en la educación de nuestros estudiantes.

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será entregada a la Sra. Avelina Rivera Carrillo en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 67, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Carmen Báez Pagán
Elsie Droz Rodríguez
Ramón Ruiz Sánchez
Elsie Droz Rodríguez
Esther Rivera Ortiz
Miguel A. Negrón Rivera

Aida M. Márquez Ibáñez
Luis Carlos Maldonado Padilla
Juan Berríos Arce
Juanita Lebrón Román
Sara Nieves Colón
Adolfo A. Rodríguez Burgos

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 23 del mes de marzo de 2006.

Secretaria Legislatura Municipal